



DILIGENCIA

Para hacer constar que el convenio de colaboración para la realización de intervenciones que mejoren la calidad de vida de las personas mayores, dependientes, personas con discapacidad, familiares, cuidadores y mujeres rurales, suscrito entre Solidaridad Intergeneracional y el Ayuntamiento de Las Gabras, firmado el 28 de marzo de 2022, ha sido incorporado al Registro de Convenios del Ayuntamiento de Las Gabras, con el número RCA03/2022 (expediente número 2020 37 20000130).

**Las Gabras, documento firmado electrónicamente
EL SECRETARIO GENERAL
Fco. Javier Puerta Martí**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007E12B00M008R4Q0Y2M0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 29/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/03/2022 11:25:49

EXPEDIENTE :: 202037
20000130
Fecha: 11/08/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS Y SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL, PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENCIONES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES, DEPENDIENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIARES CUIDADORES Y MUJERES RURALES, APOSTANDO POR SU INCLUSIÓN SOCIAL PLENA.

En Las Gabias (Granada) a 10 de marzo de 2022

REUNIDOS

De una parte, la Sra. D^a María Merinda Sádaba Terribas, Alcaldesa del Ayuntamiento de Las Gabias con C.I.F P-1808300-F.

De otra, la Sra. D^a. Ana Isabel Esteban Martínez, Presidenta de Solidaridad Intergeneracional, con C.I.F N^o G-49225980.

INTERVIENEN

La Sra. D^a María Merinda Sádaba Terribas como Alcaldesa del Ayuntamiento de Las Gabias.

Y la Sra. D^a. Ana Isabel Esteban Martínez, como Presidenta de Solidaridad Intergeneracional, en nombre y representación de la misma, con poderes suficientes para la celebración de este acto en virtud de su cargo,

EXPONEN

I

Que el Ayuntamiento de Las Gabias, en cumplimiento de los fines de interés general y social que tiene encomendados y, en el ejercicio de las competencias municipales atribuidas en base a la Ley 7/85, por la que se aprueba la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, considera necesario colaborar con Entidades privadas sin ánimo de lucro que tengan entre sus fines fundacionales la atención y asistencia personas mayores, o/y personas con discapacidad y sus familias en el medio rural, y especialmente para que aquellas que se encuentran en situación de mayor fragilidad o vulnerabilidad, entre las que se encuentran los colectivos a los que nos dirigimos.

1

CSV: 07E60007E07000D4V0E1F0S1H0

0007E07F00F9K7W4A4E4P6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007E07000D4V0E1F0S1H0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
ANA ISABEL ESTEBAN MARTINEZ(G49225980-SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL) - 15/03/2022	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 28/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 14:23:32	[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2022 4919 - 28/03/2022 14:22

ENTRADA: 20224919
Fecha: 28/03/2022
Hora: 14:22
Und. reg:1000



ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(516210)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007E07F00F9K7W4A4E4P6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 28/03/2022	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 14:46:45	

EXPEDIENTE :: 202037
20000130
Fecha: 11/08/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Que Solidaridad Intergeneracional, de conformidad con sus estatutos, es una asociación de personas mayores y familiares, que tiene entre sus fines:

- Mejorar la calidad de vida de las personas mayores, y sus familias, favoreciendo la cooperación entre los socios y no socios, con la finalidad de conocer las necesidades y problemas de las personas mayores y sus familiares en los diversos puntos geográficos, trabajando de forma muy especial en mejorar, fomentar, promocionar y gestionar cuantas actividades, recursos y servicios sean precisos para que las circunstancias sociales, económicas, sanitarias, culturales, educativas y profesionales, etc., de las personas mayores y sus familias sean las más favorables posibles.
- Incrementar el bienestar y la calidad de vida de las personas mayores y sus familiares a través de la prestación de servicios sociales, siendo prioritarios los servicios de apoyo a personas mayores, dependientes, con discapacidad y sus familias, desde la perspectiva del envejecimiento activo y de la promoción de la autonomía personal, como de la atención a la dependencia y a los cuidadores principales.
- Favorecer la integración de la mujer rural en el mundo laboral a través de la creación de empleo o el autoempleo para el cuidado y atención de las personas mayores, dependientes, personas con enfermedades crónicas, etc....
- Organizar actividades tendentes a conseguir un mayor bienestar social y calidad de vida entre los asociados y la población rural en general, favoreciendo la solidaridad intergeneracional vecinal que contribuya a paliar el problema creciente de la soledad.
- Facilitar la información social y sanitaria, al tiempo que promover, gestionar e impartir la formación, humana, profesional y técnica que posibilite el empleo o autoempleo, o la mejora de la calidad en el cuidado y autocuidado, así como la adquisición de competencias en el ámbito cultural, de desarrollo personal, de participación social de las personas mayores y familiares del medio rural, realizando para ello cuantas actividades o acciones se consideren necesarias.

II

Que Solidaridad Intergeneracional viene realizando una importante actividad en la oferta de soluciones a personas mayores y a personas en situación de dependencia en el medio rural, así como en el ámbito de los servicios sociales, contando para ello con profesionales especializados, con cualificación técnica, formación y experiencia en la materia y en el medio rural, favoreciendo la prestación de servicios innovadores que faciliten el acceso universal y el apoyo al mayor número de personas, a través del asesoramiento integral, atención y cuidado y divulgación de los conocimientos científicos que mejoren la calidad de vida, empoderando a las personas.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007E07000D4V0E1F0S1H0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
ANA ISABEL ESTEBAN MARTINEZ(G49225980-SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL) - 15/03/2022	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 28/03/2022	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 14:23:32	
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2022 4919 - 28/03/2022 14:22	

ENTRADA: 20224919
Fecha: 28/03/2022
Hora: 14:22
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007E07F00F9K7W4A4E4P6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 28/03/2022	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 14:46:45	

EXPEDIENTE :: 202037
20000130
Fecha: 11/08/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



III

Que Solidaridad Intergeneracional y el Ayuntamiento de Las Gabias estiman conveniente, en aras del cumplimiento de sus respectivos fines, aunar esfuerzos, compartiendo medios materiales, para la realización del/ los proyecto/s posteriormente indicado/s, con la finalidad primordial de dar apoyo y formación a las personas mayores y discapacitados, así como a las familias del medio rural que afrontan situaciones de riesgo de exclusión y de vulnerabilidad, y desarrollar recursos innovadores de atención social de proximidad que les permita permanecer en el domicilio en condiciones dignas; informar y divulgar los derechos, obligaciones y los recursos destinados a las personas mayores y discapacitados en el medio rural, con el propósito de favorecer su acceso.

Por ello, las partes acuerdan suscribir el presente convenio de colaboración, que se registrará por las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. – Objeto.

El presente Convenio tiene por objeto la colaboración entre el Ayuntamiento de Las Gabias y Solidaridad Intergeneracional, para desarrollar actuaciones con carácter general dirigidas al acercamiento de la información y los recursos existentes a las personas mayores y discapacitados, y sus familiares cuidadores; desarrollo de actividades de prevención de la dependencia, promoción de la autonomía personal y de envejecimiento activo; formación para cuidadores familiares y profesionales del cuidado en el domicilio; intervenciones para la inclusión de personas con discapacidad y personas mayores y adultas en la sociedad de la información y la comunicación a través del uso de las TIC y programas de mayor uso ante la administración electrónica.

De forma genérica constituye el objeto de este convenio actividades orientadas a prevenir la dependencia, aprender a envejecer, formar a cuidadores de personas dependientes, crear red de solidaridad vecinal contra la soledad, crear entornos amigables, casas accesibles, servicios de proximidad, una nueva visión de esta etapa de la vida en una sociedad envejecida.

La colaboración del Ayuntamiento de Las Gabias con Solidaridad Intergeneracional, se restringe a la mera cesión de espacios para la realización de las actividades recogidas en el presente convenio.

Las actuaciones que se realizarán:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007E07000D4V0E1F0S1H0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
ANA ISABEL ESTEBAN MARTINEZ(G49225980-SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL) - 15/03/2022	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 28/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 14:23:32	[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2022 4919 - 28/03/2022 14:22

ENTRADA: 20224919
Fecha: 28/03/2022
Hora: 14:22
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007E07F00F9K7W4A4E4P6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA- PRESIDENTE - 28/03/2022	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 14:46:45	

EXPEDIENTE :: 202037
20000130
Fecha: 11/08/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



- Celebrar actividades informativas sobre la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia, los derechos de las Personas Mayores, difundir el conocimiento científico sobre el envejecimiento y la salud, así como los Servicios Sociales existentes, etc., previa comunicación al Ayuntamiento de Las Gabias.
- Realizar actividades sociales encaminadas a fomentar el envejecimiento activo y las relaciones intergeneracionales, con el fin de conseguir que nuestras personas mayores disfruten de una vejez saludable, que debe convertirse en una vejez activa, con imágenes que respondan a la realidad de las personas mayores como individuos atractivos y creativos, que hacen aportaciones vitales a la sociedad.
- Llevar a cabo actividades de capacitación personal para el empoderamiento y la buena vida y dar a conocer a los usuarios, cómo se envejece y cómo se puede vivir bien en esta etapa de la vida.
- Sensibilizar sobre la importancia del uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación dentro del colectivo de las personas mayores y discapacitados del medio rural, ofreciendo de esta manera nuevas perspectivas sobre las oportunidades y los cambios que estas tecnologías pueden aportar para conseguir su integración social, evitar la exclusión digital, mejorar la red de relaciones y por tanto la calidad de vida de estos colectivos.
- Realizar encuentros locales, comarcales, provinciales, sobre la familia como pilar fundamental en la atención a la dependencia, el trabajo invisibilizado de la mujer cuidadora, sobre la nueva tercera edad, una etapa llena de retos y oportunidades o sobre las nuevas oportunidades de empleo en el medio rural, así como la necesidad de la solidaridad vecinal para hacer frente a la soledad de muchas mujeres mayores del medio rural.
- Impartir Talleres de alfabetización informática aplicada a la búsqueda de empleo para cualificar a las mujeres del medio rural y proporcionarles las herramientas profesionales necesarias para desenvolverse en su día a día personal y laboral.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007E07000D4V0E1F0S1H0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
ANA ISABEL ESTEBAN MARTINEZ(G49225980-SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL) - 15/03/2022	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 28/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 14:23:32	[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2022 4919 - 28/03/2022 14:22

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(516210)

ENTRADA: 20224919
Fecha: 28/03/2022
Hora: 14:22
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007E07F00F9K7W4A4E4P6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA- PRESIDENTE - 28/03/2022	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 14:46:45	

EXPEDIENTE :: 202037
20000130
Fecha: 11/08/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



- Crear una Red Vecinal para apoyar a personas vulnerables que viven solas con el objetivo de prestarles un servicio de acompañamiento domiciliario y facilitarles ayuda en gestiones cotidianas, a través de vecinos voluntarios y de voluntarios de la propia entidad.
- Crear una Red de Asistentes Personales del Medio Rural para dar respuesta a las necesidades de atención que precisan las personas dependientes que desean seguir viviendo en su hogar, con servicios garantizados y de calidad. Los Asistentes Personales del municipio, que esté interesados en formar parte de la red, podrán registrarse a través de la BOLSA DE EMPLEO DIGITAL del portal de Solidaridad Intergeneracional Asociación de Personas Mayores y Familiares <http://solidaridadintergeneracional.es/empleo> y establecer Ofertas y Demandas relacionadas con la asistencia personal.
- Incorporar al portal de Solidaridad Intergeneracional, las ayudas y recursos sociales existentes del municipio y se mantendrá actualizada la información social que afecte a dicha población.
- Y todas aquellas acciones, o actuaciones que las entidades firmantes pudiesen acordar con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Segunda. - Compromisos de colaboración que asume Solidaridad Intergeneracional

Solidaridad Intergeneracional, llevará a cabo la ejecución del contenido del/los proyecto/s descrito/s mediante las actuaciones, intervenciones y actividades que los profesionales integrados en su estructura organizativa desarrollarán, dirigidos a la plena inclusión y participación de las personas con discapacidad y personas mayores y sus familias del medio rural, sin coste alguno para los usuarios participantes.

Tercera. -Protección de datos de carácter personal

Solidaridad Intergeneracional, en ejecución de los compromisos derivados del presente Convenio de Colaboración, acomodará sus actuaciones a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007E07000D4V0E1F0S1H0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
ANA ISABEL ESTEBAN MARTINEZ(G49225980-SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL) - 15/03/2022	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 28/03/2022	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 14:23:32	
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2022 4919 - 28/03/2022 14:22	
<small>ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(516210)</small>	

ENTRADA: 20224919
Fecha: 28/03/2022
Hora: 14:22
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007E07F00F9K7W4A4E4P6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA- PRESIDENTE - 28/03/2022	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 14:46:45	

EXPEDIENTE :: 202037
20000130
Fecha: 11/08/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Cuarta. -Compromisos de colaboración que asume el Ayuntamiento de Las Gabias

El Ayuntamiento de Las Gabias colaborará para el desarrollo de las intervenciones enunciadas, mediante la cesión gratuita del uso de las instalaciones disponibles para la realización y celebración de dichas actividades, así como el uso de los medios materiales integrados en el mismo (equipos informáticos, conexión a Internet, mesas, sillas, etc.) que se estimen más adecuadas para el buen desarrollo de las mismas y en la selección de los usuarios participantes.

Los espacios donde se llevarán a cabo las diferentes intervenciones son los propios del Hogar de Pensionista. Se estima el coste de suministros de dichos espacios en un día:

Limpieza: 13,00 €/hora + 21% IVA = 15,73 €
Luz: 12,00 €/día
Internet: 5,00 €

El Ayuntamiento de Las Gabias facilitará a Solidaridad Intergeneracional, la legislación reguladora de los Servicios Sociales de su competencia, para la incorporación al portal de Solidaridad Intergeneracional Asociación de Personas Mayores y Familiares.

Quinta. – Comisión Mixta

Para el control y seguimiento del cumplimiento del presente Convenio, se creará, en el plazo de diez días desde la firma del presente Convenio, una Comisión Mixta de Seguimiento que estará constituida por dos miembros en representación de Solidaridad Intergeneracional y por dos miembros en representación del Ayuntamiento de Las Gabias.

La Comisión mixta se reunirá, como mínimo, una vez durante la vigencia del Convenio, en la fecha establecida por ambas partes, sin perjuicio de su libre convocatoria con carácter voluntario por alguna de las partes durante dicho periodo.

Asimismo, teniendo en consideración los puntos del orden del día, cuando se estime oportuno por alguna de las partes, podrá asistir a las reuniones de la Comisión, con voz, pero sin voto, personal técnico especialista en representación de alguna de las partes.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007E07000D4V0E1F0S1H0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
ANA ISABEL ESTEBAN MARTINEZ(G49225980-SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL) - 15/03/2022	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 28/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 14:23:32	[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2022 4919 - 28/03/2022 14:22

ENTRADA: 20224919
Fecha: 28/03/2022
Hora: 14:22
Und. reg:1000



ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(516210)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007E07F00F9K7W4A4E4P6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 28/03/2022	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 14:46:45	

EXPEDIENTE :: 202037
20000130
Fecha: 11/08/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Sexta. - Vigencia y Extinción

El presente Convenio entrará en vigor el día de la firma y tendrá una duración de CUATRO años. No obstante, se podrá prorrogar por acuerdo expreso de las partes mediante firma de adenda por un periodo no superior a cuatro años.

Asimismo, podrá extinguirse:

1. Por mutuo acuerdo de las partes, imposibilidad sobrevenida de cumplimiento o fuerza mayor, así como por resolución de incumplimiento por alguna de las partes de las obligaciones contenidas en el mismo.
2. Por denuncia expresa de cualquiera de las partes ante la Comisión Mixta, con una antelación de, al menos, dos meses a la finalización de su vigencia inicial o de sus prórrogas.

Séptima. - Régimen jurídico y jurisdicción competente

Este Convenio tiene naturaleza administrativa y se encuentra excluido del ámbito de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse, serán sometidas a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En todo lo no establecido en el presente Convenio será de aplicación, con carácter supletorio, lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Ley 40/2015, de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público y en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Las partes, en prueba de su conformidad, firman el presente Convenio, por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento

Por el Ayuntamiento de Las Gabias

Por Solidaridad Intergeneracional

11935250K ANA
ISABEL ESTEBAN
(R: G49225980)

Firmado digitalmente por
11935250K ANA ISABEL
ESTEBAN (R: G49225980)
Fecha: 2022.03.15
08:54:47 +01'00'

Fdo.: D^a María Merinda Sádaba Terribas
Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: D^a Ana I. Esteban Martínez
Presidenta



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007E07000D4V0E1F0S1H0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
ANA ISABEL ESTEBAN MARTINEZ(G49225980-SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL) - 15/03/2022	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 28/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 14:23:32	[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2022 4919 - 28/03/2022 14:22

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(516210)

ENTRADA: 20224919
Fecha: 28/03/2022
Hora: 14:22
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007E07F00F9K7W4A4E4P6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 28/03/2022	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 14:46:45	

EXPEDIENTE :: 202037
20000130
Fecha: 11/08/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

